Día Internacional de la Lengua Materna: se publica el Registro Nacional de Lenguas Indígenas u Originarias del Ministerio de Cultura



//

Recordemos que también podemos aportar desde nuestra posición. Si empleamos una lengua indígena o la LSP, usémosla en público, difundámosla a nuestros hijos, exijamos nuestros derechos y hagámosla visible.

Harold Farfán Reto

Asesor de Evidencia. Licenciado en Lingüística por la PUCP y egresado del Programa de Especialización en Gestión Publica de la misma casa de estudios. Ha sido especialista en la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura, y docente en la PUCP y la UARM. Hoy, 21 de febrero, es el Día Internacional de la Lengua Materna, proclamado por la UNESCO y celebrado en diversos países del mundo desde el año 2000.

Desde las políticas públicas, es importante recordar que, en nuestro país, hablar de lenguas maternas no es hablar solamente del castellano, sino también de las 48 lenguas indígenas u originarias del Perú (LLII), y de la lengua de señas peruana (LSP). Pero, más importante, es hablar de sus usuarios, los 4 477 195 hablantes de LLII y los 10 447 usuarios de LSP, y, sobre todo, de sus derechos, los cuales deben ser garantizados por el Estado.

Sobre esto, desde hace más de una década ya contamos con avances en la Constitución y en las leyes específicas para estas lenguas (Ley N° 29735, Ley de Lenguas Indígenas, y Ley N° 29535, Ley de LSP, entre otras). Y, aunque a veces tengamos la impresión de que todo queda en el papel, lo cierto es que sí se han dado pasos importantes para garantizar los derechos lingüísticos de hablantes de LLII y LSP. Uno de los más recientes es la publicación del Registro Nacional de Lenguas Indígenas u Originarias del Perú (RENALIO), a cargo del Ministerio de Cultura

(https://centroderecursos.cultura.pe/es).

El RENALIO es, sobre todo, una herramienta para que las entidades públicas puedan diseñar e implementar servicios para los más de 4 millones y medio de hablantes de lenguas indígenas del país. Para ello, presenta la lista de departamentos, provincias y distritos donde cada lengua es oficial, lo cual obliga estas entidades a usar esta lengua. Además, incluye información adicional para facilitar la implementación de servicios públicos en lenguas indígenas: docentes bilingües de cada lengua por cada región, información sobre los registros civiles bilingües, disponibilidad de intérpretes y traductores, el estado de documentación de cada lengua en el Mapa Sonoro y el Mapa Etnolingüístico del Perú, entre otra. Con esto, se facilita el trabajo de las pequeñas dependencias públicas, que ahora cuentan con un sustento técnico y legal para usar sus propias lenguas en su trabajo.

Contar con una herramienta de este tipo es importante porque los derechos lingüísticos no se limitan a los artículos que componen una ley o una ordenanza, sino que van mucho más allá. Implica que todos los escolares puedan recibir una educación en su propia

lengua les permita desarrollar que competencias acordes con su edad y acceder a niveles superiores de educación, si así lo desean. Implica poder acudir a centros de salud y ser atendidos en su lengua materna, para asegurar que sus dolencias puedan recibir un tratamiento adecuado. Garantizar derechos lingüísticos también implica poder asentar una denuncia en nuestra propia lengua en una comisaría y, asimismo, asistir a las diligencias fiscales y judiciales usando este idioma. Implica también participar como ciudadanos en nuestros gobiernos locales o tener voz sobre los proyectos de inversión que nos afectan usando nuestra propia lengua, si así lo deseamos. Implica poder salir a la calle y encontrar señalética que nos hable en nuestros idiomas, que nos hagan sentir que ellos también son parte de la vida en comunidad.

Ahora, si bien el RENALIO constituye una nueva herramienta desde el Estado, no olvidemos que la ciudadanía también tiene la responsabilidad de actuar por sus propios derechos. Felizmente, desde la academia, no ha cesado la investigación sobre LLII y la LSP, lideradas por lingüistas, pero ahora también por científicos sociales o especialistas informáticos (como los proyectos de inteligencia artificial vinculados a LLII y LSP). En el mundo audiovisual y las redes sociales, cada día se crean nuevos proyectos individuales o colectivos que usan las lenguas indígenas como canciones, novelas, películas, tiktoks, etc.

En este Día de la Lengua Materna, recordemos que también podemos aportar desde nuestra posición. Si empleamos una lengua indígena o la LSP, usémosla en público, difundámosla a nuestros hijos, exijamos nuestros derechos y hagámosla visible. De esta manera, nuestra lengua seguirá viva y siendo parte de nuestra cultura. Si no hablamos ninguna, defendamos los derechos de los peruanos que sí la usan. Defender esto va más allá de lo cultural, pues afecta profundamente la calidad de vida presente y futura de nuestro país. Combatamos los prejuicios y la desinformación que aún existen sobre las LLII y la LSP. Recordemos que estas lenguas son lenguas tan complejas y completas como cualquier otra. Si está en nuestra posibilidad, aprendamos a usar una de ellas. No solo expandiremos nuestros horizontes culturales, sino también beneficiaremos nuestra salud cognitiva. Recordemos, finalmente, que las lenguas maternas son aquellas que estructuran no solo nuestro mundo interno, sino toda nuestra sociedad.

